

ACUERDO DE CONCEJO

A#022/2024

"2024, año de los pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"
San Quintín B.C. a 17 de abril del 2024

Presente.-

Lic. Yossagen González Vega, Secretaria General del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, con Facultades de Fedataria, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y Artículo 69, Fracción IX y X del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, los Preceptos en mención de manera supletoria en términos del Decreto de Creación del Municipio de San Quintín, Número 46 emitido en fecha 27 de Febrero del año 2020, hace constar y;

CERTIFICA:

Que, en el acta levantada con motivo de **Sesión de carácter Extraordinaria** celebrada por este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, el día **16 de abril del 2024**, en atención al punto **número siete**, del Orden del Día correspondiente a:

7.- DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

Acto seguido en uso de la voz el **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, procede a dar lectura a la exposición de los motivos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el permiso de los presentes, se hace del conocimiento que, en este ejercicio fiscal, la federación nos ha asignado un recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal FORTAMUN, para la atención de obligaciones financieras, mejoras al sistema de recaudación local, satisfacción de las necesidades municipales y seguridad pública.

ACUERDO DE CONCEJO

Por lo que el recurso asignado será destinado a fortalecer rezagos eminentes en las áreas de seguridad y servicios públicos, las cuales aún presentan carencia en cuanto a equipo y herramientas para brindar una buena atención a la ciudadanía y a nuestro municipio.

En base a lo anterior se pone a consideración del Concejo en pleno la aprobación de la distribución de las partidas presupuestales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal FORTAMUN, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, que a continuación se detallan:

PARTIDA	11301	33401	27101	54101	55101	33201	61501	61201	61701	61601
---------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Sometido a votación nominal recabándose lo siguiente:

- 1.-Eunice Mercado Gilbert, (a favor).
- 2.-Selvio Ibáñez Guzmán, (a favor).
- 3.-Paula Patricia Esquivel Sánchez, (a favor).
- 4.- Martiniano Hernández Pérez, (a favor).
- 5.- Celeste Gómez Juárez, (a favor).
- 6.- Jorge Alberto López Peralta, (a favor).

Aprobándose por unanimidad de votos de los y las integrantes del Concejo presentes con: **6 votos a favor**, 0 votos en contra, 0 abstención.

ACUERDO: El Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, por **unanimidad de votos** de los y las integrantes del Concejo presentes, aprueba:

ÚNICO. - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

El **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, instruye a la Secretaria General para que realice las acciones administrativas necesarias a fin de dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.

ACUERDO DE CONCEJO

DADO: En el Recinto Oficial del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín a los 16 días del mes de abril del año 2024.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundando, la Secretaría General enuncia el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO. – SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 41 fracción II, III, XIX, y las demás aplicables al Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín, Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California; en fecha 08 de septiembre del 2023, al día 17 del mes de abril del 2024, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

CMFSQ
Concejo Municipal Fundacional de San Quintín 2020-2024
SECRETARÍA GENERAL

LIC. YOSSAGEN GONZÁLEZ VEGA.
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN